



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**Municipalidad de Pueblo Libre**

Gerencia de Administración

Subgerencia de Recursos Humanos



## HOJA DE SINCERAMIENTO

**SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

**TEMA: PORTAL DE TRANSPARENCIA**

**MOTIVO:**

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de hacer de vuestro conocimiento que no obra en este despacho:

- **Manual de Perfiles de Puestos -MPP-**.

Sobre el particular, se estima indicar que el Manual de Perfil de Puestos -MPP- es el instrumento de gestión en donde las entidades describen de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la Entidad, de acuerdo con la directiva que establezca SERVIR para dicho fin.

En toda entidad, el primer Manual de Perfiles de Puestos -MPP- se obtiene como parte de la tercera etapa del proceso de tránsito al régimen del servicio civil (Ley N° 30057); mientras no se cuente, la entidad utiliza el Manual de Organización y Funciones -MOF. La Municipalidad de Pueblo Libre ingresará al proceso de tránsito al régimen del servicio civil en el año 2020.

Lo que informo a su solicitud, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Pueblo Libre, 03 de Diciembre de 2019.

  
Municipalidad de Pueblo Libre  
Alberto Rubén Cordero Núñez  
Subgerente de Recursos Humanos